

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN No:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 11 de Marzo del 2020</b>		<b>No. Orden:73/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
D P G, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201_Delitos Contra la Sociedad—SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE INSTALACION DE PROYECTORES	-	-
1	Unidad	PANTALLA ELÉCTRICA DE PROYECCIÓN, MARCA KLIP XTREME, MODELO KPS-503, PARA OFICINA DE LA FGR, UBICADA EN EL EDIFICIO DE SAN BENITO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (61102)	\$410.00	\$410.00
1	Servicio	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PANTALLA ELÉCTRICA Y PROYECTOR PARA OFICINA DE LA FGR, UBICADA EN EL EDIFICIO DE SAN BENITO, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54399)	\$460.00	\$460.00
1	Servicio	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PROYECTOR PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA, UBICADA EN EL EDIFICIO CONCHAGUA, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54399)	\$425.00	\$425.00
1	Servicio	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PROYECTOR, PARA LA OFICINA FISCAL DE MEJCANOS DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54399)	\$150.00	\$150.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$1,445.00
SON: mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA E INSTALACIÓN 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7087 CON EL LICENCIADO EDWIN ANTONIO CRISTALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE, INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP